

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud recogida en el propio centro o en la siguiente dirección de internet: www.madrid.org/educacion/admision
- La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.
- Se entregará de forma presencial en el centro solicitado en primera opción o de forma telemática a través de la página web Madrid.org
- DNI (original y fotocopia) de los padres y del alumno cuando lo tenga.
- Fotocopia libro de familia (original y fotocopia)
- ESCRITURA DE LOS APELLIDOS:
 - El centro cumplimentará la solicitud en el sistema informático aportando toda la información necesaria, que se transcribirá literalmente de los documentos oficiales aportados por el alumno. En la grabación de solicitudes en el proceso de admisión, deben utilizarse los mismos criterios, por tanto, en el caso de nombres y apellidos que incluyan partículas, debe procederse a la grabación de los mismos tal y como aparezcan en los documentos oficiales: DNI, NIE o libro de familia.
- Certificado de los criterios específicos.
- Salvo negativa expresa de la familia, la administración educativa recabará y utilizará a efectos de admisión, la información reflejada o mencionada en cada solicitud y que ya obre en poder de las administraciones públicas. En los casos en los que la familia deniegue expresamente la consulta ante otras administraciones, la solicitud deberá ir acompañada por la documentación acreditativa necesaria para la justificación.